



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 289 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 MAY 2016

VISTOS:



El Oficio N° 294-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de mayo de 2016, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, solicita la emisión del acto resolutorio de contratación de dos docentes para la facultad; y el proveído, de fecha 09 de mayo de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender con cargo a dar cuenta al consejo universitario, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, ratificado, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 236, establece que son Docentes Contratados: los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 038-2016-UNTRM-R, de fecha 18 de enero del 2016, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al año fiscal 2016; documento de gestión, en el cual, se encuentra las plazas presupuestadas de docentes Auxiliares, Asociados y Principales;

Que, mediante documento de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación como docentes auxiliares a tiempo completo de los profesionales: Dr. Segundo Lizardo Zumaeta Arista y Mg. Franklin Guevara Guevara, para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, a partir del 09 de mayo al 31 de agosto de 2016, considerando que las plazas cuentan con la respectiva certificación presupuestal;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 289 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la contratación del Dr. Segundo Lizardo Zumaeta Arista, como docente en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, a partir del 09 de mayo al 31 de agosto de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la contratación del Mg. Franklin Guevara Guevara, como docente en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, a partir del 09 de mayo al 31 de agosto de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración del contrato pertinente y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en los artículos precedentes de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURISEVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GAERG
Leyva